



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

5328. 20. 6E/12

DECRETO DE ALCALDIA N° 565/2012.

ZAPALLAR, 07 de Febrero del 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 67/2012, de fecha 07 de Febrero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 33/2012, de fecha 07 de Febrero de 2012, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

1.- APRUEBANSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 09/2012, denominada "CONTRATACIÓN DEL DISEÑO DE INGENIERIA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 22° LLAMADO DE LA COMUNA DE ZAPALLAR"

2.- IMPUTESE los gastos a la asignación presupuestaria: 215.31.02.002.016 "MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y EL EQUIPAMIENTO PUBLICO DE LA COMUNA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECLPA 2012/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N° 09/2012

DISTRIBUCION:
1.- SECLPA
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL/SEG/SCP/SEC/JUR.-

